

CARTA COMPROMISO DE OBLIGATORIEDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

Huichapan Hgo., a **17 de agosto del 2022.**

Por medio de la presente, hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Y además que comprendo que todos sus principios, normas, misión, valores y modelos de conducta son de carácter obligatorio para todos los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal.

Al comprometerme a conducirme bajo los preceptos que establece el Código de Ética y Conducta sé que contribuyo a desarrollar un mejor ambiente de trabajo, en el cual podemos sobresalir como equipo y así ofrecer mejores servicios a la ciudadanía municipal, preservando la confianza que ha depositado en el personal que integra el Gobierno Municipal 2020-2024.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir el Código de Ética y Conducta bajo el que se rige la Administración Pública Municipal, y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mis actividades.

Atentamente.



C. WALTER ELÍAS MENDOZA ESQUIVEL.

CARTA COMPROMISO DE OBLIGATORIEDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

Huichapan Hgo., a **15 de agosto del 2022.**

Por medio de la presente, hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Y además que comprendo que todos sus principios, normas, misión, valores y modelos de conducta son de carácter obligatorio para todos los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal.

Al comprometerme a conducirme bajo los preceptos que establece el Código de Ética y Conducta sé que contribuyo a desarrollar un mejor ambiente de trabajo, en el cual podemos sobresalir como equipo y así ofrecer mejores servicios a la ciudadanía municipal, preservando la confianza que ha depositado en el personal que integra el Gobierno Municipal 2020-2024.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir el Código de Ética y Conducta bajo el que se rige la Administración Pública Municipal, y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mis actividades.

Atentamente.

Julieta Ramírez

C. JULIETA RAMÍREZ RAMÍREZ.

CARTA COMPROMISO DE OBLIGATORIEDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

Huichapan Hgo., a 23 de agosto del 2022.

Por medio de la presente, hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Y además que comprendo que todos sus principios, normas, misión, valores y modelos de conducta son de carácter obligatorio para todos los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal.

Al comprometerme a conducirme bajo los preceptos que establece el Código de Ética y Conducta sé que contribuyo a desarrollar un mejor ambiente de trabajo, en el cual podemos sobresalir como equipo y así ofrecer mejores servicios a la ciudadanía municipal, preservando la confianza que ha depositado en el personal que integra el Gobierno Municipal 2020-2024.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir el Código de Ética y Conducta bajo el que se rige la Administración Pública Municipal, y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mis actividades.

Atentamente.



C. GEISOL MARIELA LOREDO RUFINO.